



UNIVERSITAT DE VALENCIA
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE

Materia 19B

UN ESPACIO DE COMPETENCIA PARA LOS EMPREN- DEDORES

**Módulo 40027: RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO INTE-
RIOR EUROPEO**

Curso 2014/2015

Profesor Dr. Javier Viciano Pastor

GUÍA DOCENTE

Asignatura
Un espacio de competencia para los emprendedores

Índice:

- I.** DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN
- II.** INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA
- III.** VOLUMEN DE TRABAJO
- IV.** OBJETIVOS GENERALES
- V.** CONTENIDOS MÍNIMOS
- VI.** COMPETENCIAS Y CAPACIDADES
- VII.** HABILIDADES SOCIALES
- VIII.** TEMARIO
- IX.** CRONOGRAMA
- X.** HORARIOS CLASES Y TUTORIAS
- XI.** BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA
- XII.** METODOLOGÍA
- XIII.** EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

I. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura	<i>Un espacio de competencia para los emprendedores</i>
Titulación	<i>Master en Estudios Internacionales y de la Unión Europea</i>
Ciclo	<i>Segundo ciclo</i>
Departamento	<i>Departament de Dret Mercantil “Manuel Broseta Pont”</i>
Profesores responsables	<i>Javier Viciano Pastor</i> <i>Correo-e: javier.viciano@uv.es</i>

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

1. *Un espacio de competencia para los emprendedores* es una asignatura del Master de Estudios Internacionales y de la Unión Europea que se entronca en el itinerario formativo en “Derecho e integración de la Unión Europea” y, en concreto en el Módulo 5B “ Régimen jurídico del mercado interior europeo que está formado por esta materia y las materias “Propiedad Industrial e Intelectual en la Comunidad Europea”, “El derecho de obligaciones y contratos en la Comunidad Europea” y “La libre circulación de actividades no asalariadas”. Es una asignatura que consta de un total de 3 créditos teórico-prácticos.

2. Con esta asignatura se intenta introducir al alumno en las **enseñanzas relativas al Derecho de la competencia en la Unión Europea, como quinta libertad del Espacio único de emprendedores.**

3. Por supuesto, la enseñanza de la asignatura se plantea sobre la base de que el estudiante ya posee unos determinados conocimientos jurídicos adquiridos en asignaturas cursadas en módulos anteriores. Se parte de que el estudiante conoce el sistema de fuentes del Derecho comunitario, que conoce el sistema de derechos y libertades constitucionalizado, que “sabe”, por ejemplo, que es la armonización de legislaciones, una medida de efecto equivalente o una ayuda pública.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que esta asignatura tiene una carga de 3 créditos de clase teórica-práctica, a impartir durante 9 semanas, el total de volumen de trabajo es de 225 horas. Este volumen de trabajo se reparte de la siguiente manera:

Concepto	Calculo	Horas/créditos totales
1. Asistencia a clases teóricas-prácticas.	9 sem. x 2 h/sem.	18 horas
2. Preparación clases teóricas-	10 sem. x 4 h/sem.	40 horas

prácticas		
3. Estudio posterior clases teóricas-prácticas	9 sem. x 2 h/sem.	18 horas
		75 hs = 3 créditos

Horas presenciales	18 horas
Horas no presenciales	57 horas

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales a alcanzar con la asignatura son la adquisición de los conocimientos básicos en torno al **Derecho de la competencia en la Unión Europea, como quinta libertad del Espacio único de emprendedores**:

- La política de la competencia
 - o Los acuerdos restrictivos de la competencia
 - o El abuso de posición dominante
 - o La aplicación a los poderes públicos del Derecho de la competencia.

V.- CONTENIDOS MÍNIMOS

La asignatura se estructura en dos grandes bloques. De una parte el régimen armonizado del derecho de la competencia desleal. De otra el régimen jurídico del derecho de defensa de la competencia.

VI.- COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

- 1. Analizar y sintetizar la información. Capacidad crítica**
- 2. Aprender a trabajar de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones**
- 3. Resolución de problemas y aplicación del conocimiento a la práctica**
- 4. Trabajo en equipo**
- 5. Comunicación oral y escrita**

VII.- HABILIDADES SOCIALES

- ❖ Capacidad para interpretar textos, opinar sobre los mismos y darles una aplicabilidad jurídica.
- ❖ Capacidad para fundamentar ante un supuesto concreto posiciones jurídicas contrarias.
- ❖ Capacidad para seleccionar lo fundamental de lo accesorio a la hora de confeccionar un trabajo jurídico.
- ❖ Capacidad para trabajar en grupo a la hora de enfrentarse a problemas jurídicos.
- ❖ Capacidad crítica aplicada al razonamiento.

VIII.- TEMARIO*

- Las fechas correspondientes a cada tema son tan solo indicativas, dependiendo su cumplimiento del desarrollo del curso.

Tema	Contenido del Tema	Día
1	<p>INTRODUCCION.</p> <p>El principio de libertad de competencia. Las funciones de las reglas de la competencia. Breve referencia a los sistemas de defensa de la competencia existentes.</p> <p>La política de competencia y el mercado interior. Las funciones de las reglas de la competencia en el sistema C.E.</p> <p>LAS INSTITUCIONES Y LAS FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA.</p> <p>Las relaciones institucionales en el Derecho comunitario. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Tribunal de Justicia. otras instituciones y órganos auxiliares.</p> <p>El Derecho originario. El Derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones. Las sentencias del TJCE y otras fuentes jurídicas y no jurídicas.</p>	23 ABRIL
2	<p>AMBITO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA DEL TRATADO CE.</p> <p>Ambito objetivo de aplicación de las normas de competencia. El sector de los transportes y el Derecho de la competencia. El sector agrícola y el Derecho de la Competencia.</p> <p>Ambito territorial de aplicación de las normas de competencia. La extraterritorialidad del Derecho de la competencia.</p> <p>Las relaciones entre los derechos nacionales de la competencia y el derecho comunitario. La teoría de la doble barrera.</p>	23 ABRIL

	PROCEDIMIENTO COMUNITARIO ANTE CONDUCTAS EMPRESARIALES PROHIBIDAS. Puesta en práctica del Derecho comunitario de la competencia: procedimiento a seguir.	
3	LAS PRACTICAS COLUSORIAS PROHIBIDAS. Prohibición de conductas colusorias; acuerdos, prácticas concertadas y decisiones de asociaciones de empresa. Consecuencias jurídicas de la prohibición. Excepciones a la prohibición (autoevaluación y exención por categoría).	23/30 ABRIL
4	LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS DE EXENCIÓN POR CATEGORÍAS. Los acuerdos verticales. Los acuerdos de investigación y desarrollo. Los acuerdos de especialización. Los contratos de transferencia de tecnología.	30 ABRIL
5	EL ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE. Los elementos de la prohibición. Consecuencias jurídicas de la prohibición. Los abusos de posición dominantes más habituales	28 MAYO
6	EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LOS PODERES PÚBLICOS. Las empresas públicas y las normas de competencia. El Tribunal de Justicia y las normas estatales que imponen restricciones de la competencia. La prohibición de ayudas en el Derecho comunitario	4 JUNIO
	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA:	Por determinar

IX.- CRONOGRAMA*/

* El cronograma adjunto al programa es tan solo indicativo, dependiendo su realización del desarrollo del curso.

X.- HORARIOS CLASES Y TUTORIAS

Clases teórico-prácticas: Jueves de 16'00 a 18'00 horas.

Tutorías*: Javier Viciano Pastor.

Jueves, de 18'00 horas a 18'30 horas.

*Los horarios de tutoría pueden sufrir cambios, publicándose los mismos con antelación.

XI.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

i) Bibliografía española

- Ortiz Blanco, L./Maíllo González-Orús, J./ Ibáñez Colomo, P./ Lamadrid de Pablo, A.; Manual de Derecho de la Competencia, Tecnos, Madrid, 2008.
- Baches Opi, S. (Coord.), La Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia: balance de su aplicación, La Ley, Madrid, 2010.
- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho mercantil, Aranzadi Editorial.
- Massaguer, J./ Folguera, J. / Sala Arquer, JM./ Gutiérrez, A. (Dir.), Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia (5ª ed.), Civitas, Madrid, 2012.
- Odriozola, M. (Coord.), Derecho español de la competencia, Bosch, Barcelona, 2008.
- Signes de Mesa, J.I., Fernández Torres, I; Fuentes Naharro, M., Derecho de la competencia, Civitas-Thomson Reuters, 2013

ii) Bibliografía comunitaria

- Waelbroeck, M./ Frignani, A., *Derecho europeo de la competencia*, Bosch, Barcelona, 1998.
- Ritter, L./ Braun D.W., *European Competition Law* (3ª ed.), Kluwer, La Haya, 2005.
- Whish, R., *Competition Law* (6ª ed.), Butterworths, Londres, 2008.

Otra Bibliografía

Guía Docente Un espacio único de emprendedores Curso 2014-2015 Prof. Dr. Javier Viciano Pastor (Departament Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont"/Facultat Dret/Universitat de Valencia)
© Javier Viciano Pastor-Universidad Internacional Valenciana 2015

[Se prohíbe, en los términos establecidos en la legislación de propiedad intelectual, la reproducción total o parcial o cualquier otro tipo de explotación, salvo para su uso docente por el Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont" en la Universitat de València]

Calvo Caravaca, A.L., Derecho antitrust europeo, Madrid, Colex, 2009

Martínez Lage, S., Petitbò Juan, A. (dir), Remedios y sanciones en el derecho de la competencia, Madrid,: Marcial Pons, 2008

Jones, A., Sufrin, B., EC competition law : text, cases, and materials, Oxford ; New York, Oxford University Press, 2008

Beneyto Pérez, J.M., (dir), Tratado de derecho de la competencia : Unión Europea y España, Barcelona, Bosch, 2005

Kokkoris, I., Competition cases from the European Union : the ultimate guide to leading cases of the EU and all 27 member states , London, Sweet & Maxwell, 2008

Bellamy and Child : European community law of competition / edited by Peter Roth, Vivien Rose. Oxford : Oxford University Press, cop. 2008

Assimakis P. Komninos, EC private antitrust enforcement : decentralised application of EC competition law by national courts /. Oxford [etc.] : Hart, 2008

Ariel Ezrachi. EC competition Law : an analytical guide to the leading cases / Oxford ; Portland (Oregon) : Hart, 2008

Guiliano Amato, Claus-Dieter Ehlerman ; associate editor: Assimakis Komninos EC competition law : a critical assessment / general editors:. Oxford : Hart, 2007

Christopher Stothers Parallel trade in Europe : intellectual property, competition and regulatory law /. Oxford ; Portland (Oregon) : Hart, 2007

Valentine Korah An introductory guide to EC competition law and practice. Oxford ; Portland : Hart, 2007

Tobias Zuberbühler, Practical aspects of arbitrating EC competition law /, Christian Oetiker (eds.). Zürich : Schulthess, 2007

Giorgio Monti, EC competition law / Cambridge : Cambridge University Press, 2007

Silvia Gómez Trinidad, El reglamento 1/2003 y la finalización del procedimiento de defensa de la competencia seguido ante la Comisión Europea, Madrid, Barcelona : Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2007

Phillip Landolt. Modernised EC competition law in international arbitration / The Hague : Kluwer Law International, cop. 2006

Towards a European unfair competition law : a clash between legal families : a comparative study of English, German and Dutch law in light of existing European and international legal instruments / by Rogier W. de Very. Leiden [etc.] : Martinus Nijhoff, cop. 2006

/ Mark Furse, Competition law of the EC and UK. Oxford : University Press, 2006

Odrizola Alen, M (Dir), Derecho Español de la Competencia: Comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2000, Editorial Bosch, S.A..

J. (coord.) Maillo González-Orús, J.M. (dir.) Beneyto Pérez, El nuevo Derecho comunitario y español de la Competencia: Descentralización, análisis económico y cooperación internacional, Editorial Bosch, S.A.

Albert Sánchez Graells, La intervención del gobierno en el control de concentraciones económicas: la reforma del sistema español de defensa de la competencia, Madrid : CEU, 2006.

José Antonio Rodríguez Míguez, La descentralización administrativa de la aplicación del derecho de la competencia en España: la reforma del sistema español de defensa de la competencia, Madrid : CEU, 2006.

Lluís Cases Pallarès, Derecho administrativo de la defensa de la competencia, Marcial Pons, 1995.

Julio Costas Comesaña, Los cárteles de crisis: crisis económica y defensa de la competencia, Marcial Pons, 1997.

Isaac Ibáñez García, Defensa de la competencia y colegios profesionales, Dykinson, 1995.

Fernando Peña López, La responsabilidad civil y la nulidad derivadas de la realización de un ilícito "antitrust": (aspectos procesales y sustantivos de las acciones civiles en el derecho a la defensa de la competencia), Comares, 2000.

Luis Berenguer Fuster, Sistema de defensa de la competencia, Madrid : Fundación Alternativas, 2004.

Juan Ignacio Ruiz Peris, La responsabilidad de la dominante en el derecho de defensa de la competencia, Tirant lo Blanch, 2004.

María Matilde Sánchez Gutiérrez, Gabriela Isabel Álvarez-Palacios Arrighi, José Eugenio Soriano García, El Tribunal de defensa de la Competencia ante los Tribunales de Justicia, Editorial Aranzadi.

LINKS

<http://derechomercantiles pana.blogspot.com.es/>

<http://www.indret.com/es/>

<http://www.cnmc.es/>

http://ec.europa.eu/competition/index_en.html

XII.- METODOLOGÍA

- La enseñanza de la asignatura se lleva a cabo básicamente a través de clases teórico-prácticas y de clases exclusivamente prácticas intentando que el estudiante se familiarice con el contenido y los principales problemas de interpretación y de aplicación de las materias correspondientes al Régimen Jurídico del Derecho de la competencia..
- A) En las **clases teórico-prácticas** se ensayará un método docente de participación activa por parte de los estudiantes en la enseñanza: la discusión de supuestos, problemas o casos, o la exégesis de preceptos positivos, utilizando los *conocimientos y las ideas expresadas en los Manuales de la asignatura, previamente estudiadas por los estudiantes*. En definitiva, un sistema de **clases dialogadas**. Ello sin perjuicio de que el profesor realice exposiciones magistrales para determinadas cuestiones o problemas de especial dificultad y/o complejidad.
- Cada una de las **sesiones teórico-prácticas** (de dos horas de duración y a las que los estudiantes deberá acudir con los textos legales) se desarrollará de la siguiente manera:
 - Los estudiantes deberán haber **leído y estudiado** previamente, en el **Manual elegido y con apoyo en los textos legales**, el tema correspondiente a cada clase (véase Temario y cronograma).
 - Durante **la primera parte de la clase**, los estudiantes plantearán e intentarán resolver por ellos mismos, con la ayuda del profesor, las dudas y problemas que les ha suscitado la lectura y estudio del tema correspondiente. El profesor incitará la discusión de problemas que permitan al estudiante acercarse y profundizar en los conceptos básicos de la materia estudiada.
 - El profesor, si lo estima necesario a la vista del desarrollo de la primera parte de la clase, expondrá los conceptos y problemas básicos del tema que por su dificultad y/o complejidad conviene reforzar.

XIII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 1.- No se realizarán exámenes parciales eliminatorios.
- 2.- La calificación final de cada alumno se obtendrá:

- a) del resultado de la realización de una prueba final junto con el resto de materias del modulo. Dicha prueba consistirá en la resolución de un caso práctico. (57 % de la calificación de la materia)
- b) de la evaluación de la asistencia y participación activa en las clases teorico-prácticas. Es imprescindible la asistencia a las clases pues la evaluación dependen de la participación de los alumnos en ellas (33 % de la calificación de la materia).
- c) de la asistencia, participación y resumen de la actividad complementaria. Es imprescindible la presencia de los alumnos en la actividad. (10 % de la calificación de la materia).

3.- La calificación de la materia supondrá un 30 % de la calificación del módulo.

4.- Si la materia es aprobada y se suspende el módulo, el alumno no tendrá que examinarse de la materia en segunda convocatoria.

5- Será objeto de examen la totalidad del programa.